



BECA JUNIOR R2





REGLAMENTO ESPECÍFICO BECA JUNIOR R2 2018

1. General.....	3
2. Participantes.....	3
3. Inscripciones	3
4. Pruebas Puntuables	4
5. Atribución de puntos.....	4
6. Clasificación Final.....	5
7. Premio Final	5
8. Publicidad.....	6
9. Seguridad	6
10. Sanciones.....	6
11. Neumáticos	6
12. Combustible	7
13. Elementos mecánicos	7





1. General

La **Real Federación Española de Automovilismo** convoca para **2018**, la “Beca Junior R2”.

El Comité Organizador del mismo estará compuesto por:

- D. Manuel Aviñó Roger
- D. Fernando Álvarez Aragonés
- D. F^{co} Javier Sanz Merinero
- D. José Vicente Medina López

2. Participantes

La “Beca Junior R2” está abierta a todos los deportistas de nacionalidad española que, estando en posesión de las correspondientes licencias (artículo 2 de las PCCCTE) se inscriban en las pruebas que componen la misma, sean menores de 27 años el 1 de enero de **2019**, y se inscriban a las pruebas con un vehículo del grupo R2 debidamente homologado y conforme al art. 260 del Anexo J al Código Deportivo Internacional de la FIA. **Ningún piloto ganador de la Beca Junior R2, será admitido en los siguientes tres (3) años a la edición en la que resultó ganador.**

3. Inscripciones

3.1. Inscripción “Beca Junior R2”

Los deportistas que deseen participar en la “Beca Junior R2” deberán cumplimentar el Boletín de Inscripción (ANEXO 1) y remitirlo antes del **06.03.18**, si participara desde la primera prueba, y antes del **30.03.18**, en caso de participar desde la segunda, a la secretaría del Departamento Deportivo de la RFEDA (Paloma Izquierdo: impaloma@rfeda.es).

El mero hecho de enviar la solicitud no implica la aceptación de la misma. Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por el Comité organizador de la “Beca Junior R2”, quien podrá rechazar una solicitud de inscripción a la “Beca Junior R2”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del CDI.

Los derechos de inscripción a la “Beca Junior R2” se establecen en 1.200 € para toda la temporada. Estos derechos serán devueltos a los equipos que hayan participado en un mínimo de 5 pruebas de las 6 previstas.

Todos los deportistas que se inscriban en la “Beca Junior R2” y cuya inscripción sea admitida, se comprometen a respetar los Reglamentos y sus Anexos aplicables en los Campeonatos de España de Rallyes de Asfalto y Tierra.

3.2. Inscripción a las pruebas

Las solicitudes de inscripción a cada una de las pruebas de la “Beca Junior R2” deberán remitirse por los equipos directamente a los organizadores en el tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular correspondiente.

3.3. Prioridad



Aquellos pilotos que se inscriban en la Beca Junior R2 no serán tomados en cuenta al establecerse la prioridad en las pruebas puntuables con el objetivo de que salgan todos juntos en cada prueba.

4. Pruebas Puntuables

4.1. Las pruebas puntuables para la “Beca Junior R2”, en la temporada 2018, serán las siguientes:

CERTAMEN	PRUEBA	FECHA
CERT	RALLY TIERRAS ALTAS DE LORCA	10.03.18
CERT	RALLY DE TIERRA CIUDAD DE POZOBLANCO	07.04.18
CERA	RALLY ISLAS CANARIAS	05.05.18
CERA	RALLY DE OURENSE	02.06.18
CERA	RALLYE PRINCESA DE ASTURIAS	15.09.18
TIERRA	RALLY DE ESPAÑA (1º ETAPA)	27.10.18

El Comité Organizador se reserva el derecho de cambiar las pruebas citadas por causas justificadas, en cuyo caso se hará la comunicación pertinente a todos los participantes inscritos.

4.2. Reconocimientos

Los equipos que se inscriban a la Beca Junior R2 tendrán limitados los reconocimientos, en el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto, a tres (3) pasadas por tramo, excepto en las pruebas FIA que será de aplicación su reglamentación.

5. Atribución de puntos

5.1. Puntuación por prueba

En cada una de las pruebas puntuables se otorgarán los siguientes puntos de acuerdo con la clasificación particular de la “Beca Junior R2”:

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
1	20
2	18
3	16
4	14
5	12
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2
15	1

5.2. Puntuación adicional

En cada uno de los tramos cronometrados, se otorgará 1 punto extra al equipo de la “Beca



Junior R2” que realice el mejor tiempo de los inscritos a dicha Beca. Estos puntos extra serán sumados a los obtenidos en la clasificación de la prueba. En caso de empate de dos o más participantes, se atribuirá 1 punto a cada uno de ellos.

Excepto en caso de descalificación, los puntos extra se tendrán siempre en cuenta para la clasificación final de la “Beca Junior R2”, independientemente de finalizar o no el rallye.

6. Clasificación Final

Para la Clasificación Final de la “Beca Junior R2” se sumarán los cinco (5) mejores resultados en puntos conseguidos por los participantes en los seis (6) rallyes que componen el calendario, siempre y cuando cumplan todo lo previsto en este Reglamento.

En el caso de empates o sanciones por descalificación, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 27.2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.

En el caso de descartar un resultado, se descartarán todos los puntos como consecuencia de su participación en la prueba (Scratch, TC Plus, puntos adicionales, etc.).

7. Premio Final

La RFEdeA primará al piloto vencedor final con la participación en un programa de al menos cuatro (4) pruebas en el FIA ERC Junior Championship U27, de la temporada 2019, con todos los gastos pagados, excepto los estrictamente personales.

El premio incluye:

- Licencias de Competidor, Piloto y Copiloto.
- Alquiler del vehículo de grupo R2 (a concretar por la RFEdeA).
- Responsable técnico/logística.
- Mecánicos.
- Servicio de asistencia mecánica con recambios.
- Gasolina.
- Transporte del vehículo, gastos de desplazamiento, y alojamiento del equipo técnico.
- Neumáticos de Competición.
- Inscripciones al FIA ERC Junior Championship U27 y a las pruebas.
- Decoración y rotulación del vehículo de competición.
- Seguro del vehículo de competición.
- Equipamiento de seguridad de piloto y copiloto (excepto casco y HANS).
- Prendas de equipo.
- Reserva de 2 espacios en el vehículo de competición a disposición del piloto para sus patrocinadores (estos no podrán suponer competencia directa con los patrocinadores del programa aportados por la RFEdeA). Se publicará mediante complemento.
- Reserva de 2 espacios en la indumentaria de piloto y copiloto para sus sponsors personales. (Estos no podrán suponer competencia directa con los con los patrocinadores del programa aportados por la RFEdeA). Se publicará mediante





complemento.

El premio no incluye:

- Viajes de piloto y copiloto.
- Reconocimiento de tramos de piloto y copiloto.
- Gastos de alojamiento y manutención de piloto y copiloto.

8. Publicidad

Todos los participantes de la “Beca Junior R2” autorizan al Comité Organizador, y a sus empresas colaboradoras, a divulgar sin limitaciones las imágenes personales, del vehículo y de los resultados obtenidos, además de autorizar expresamente la cesión a terceros.

La publicidad obligatoria que deberá figurar en los vehículos es la siguiente:

- Parasol delantero: 10 cm de alto.
- Portón trasero: situado en la parte superior del cristal trasero.
- Defensa delantera.
- Defensa trasera.

Los detalles sobre la colocación en el vehículo serán publicados mediante complemento.

9. Seguridad

Todo el equipamiento personal del piloto y copiloto durante la celebración de la prueba, deberá cumplir con la normativa vigente reflejada en el Anexo L del CDI de la FIA.

Todos los vehículos participantes en la “Beca Junior R2”, deberán cumplir con todos los requisitos en materia de seguridad tal y como refleja el Art. 253 del Anexo J del C.D.I.

10. Sanciones

El Comité Organizador de la “Beca Junior R2” se reserva el derecho de aplicar las sanciones que se establecen a continuación, que serán independientes y adicionales a las que apliquen los Comisarios Deportivos en los Reglamentos aplicables:

- Retirada de los puntos obtenidos en una prueba y/o los obtenidos en la “Beca Junior R2” al final de la temporada.
- Exclusión de la “Beca Junior R2”.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas de su interpretación o aplicación, serán resueltos por el Comité Organizador de la “Beca Junior R2”.

11. Neumáticos

El número de neumáticos de la “Beca Junior R2” queda limitado a ocho (8) por prueba, **excepto en el Rallye de Canarias que serán los autorizados en el FIA-ERC U27.**

El tipo de neumáticos admitido será el reflejado en el Reglamento Deportivo de cada



especialidad (asfalto y tierra).

Los neumáticos de la “Beca Junior R2” serán EXCLUSIVAMENTE los de las marcas siguientes y comercializados por los siguientes distribuidores:

MICHELIN	PIRELLI	HANKOOK
NEUMÁTICOS ÁLVAREZ Avda. de Madrid, 25 San Martín de Valdeiglesias 28680 Madrid Persona de contacto: David Rico +34 626 476 158 david@neumaticosalvarez.com	RVR C/ Grecia, Nau B-30 Polg. Ind. Constantí 43120 Constantí (Tarragona) Persona de contacto: Ferrán Roca +34 608 935 509 +34 630 116 319 comercial@racingservices.es	RALLYCAR, S.L. C/ Parroquia de Guísamo Parcela A2 Nave 7 15165 Bergondo (A Coruña) Persona de contacto: Manel L. Castrillón +34 666 578 335 manel@rallycar.es

Los participantes inscritos en la “Beca Junior R2”, deberán enviar por email al distribuidor, una previsión con una antelación, de al menos, 15 días antes de cada rallye que vayan a disputar.

12. Combustible

El único carburante autorizado será gasolina comercial, procedente del surtidor de una estación de servicio cualquiera, y conforme al Art 252-9 del Anexo J del C.D.I. con un octanaje máximo de 98.

13. Elementos mecánicos

Los elementos mecánicos están limitados a los establecidos por los Reglamentos Deportivos de los Campeonatos de España de Rallyes de Asfalto y Tierra, **excepto en el Rally Islas Canarias, en cuyo caso serán los indicados en el FIA-ERC U27.**